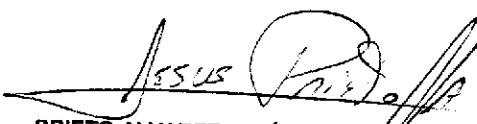
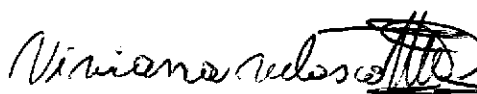


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA HYDROMECAÁNICA DEL ECUADOR S. A. HYDECUA CELEBRADA EL 31 DE MARZO
DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las, 10:00 horas en el local social de la Compañía HYDROMECAÁNICA DEL ECUADOR S. A. HYDECUA, situado en Clemente Ballén 1707 entre Av. Del Ejército y José Mascote, se reunieron los accionistas PRIETO ALVAREZ JESÚS ALEJANDRO, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones; y, VELASCO VALAREZO VIVIANA ESTELA, por sus propios derechos, propietaria de 10.000 acciones.- También concurre el Comisario Principal de la Compañía.- Preside la Junta su titular PRIETO ALVAREZ JESÚS ALEJANDRO quien declara válidamente instalada y actúa como Secretario a la vez quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde.- De la lista de asistente se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, 20.000 acciones de un U.S. 1,00 cada una que da un total de U.S. \$ 20.000,00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por el periódico, estando además de común acuerdo en tratar el siguiente punto del Orden del Día: conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del período 2015.- De inmediato se entra a conocer el único punto del Orden del Día y el Presidente solicita la palabra para manifestar que la Compañía declare los mismos.- por lo expuesto y una vez que la Compañía ha cumplido PRIETO ALVAREZ JESÚS ALEJANDRO mociona la aprobación del mismo.- Moción que es apoyada por los accionistas presentes.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve aprobar.-hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Accionistas asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) PRIETO ALVAREZ JESÚS ALEJANDRO, Presidente-Secretario-Accionista.- f.) VELASCO VALAREZO VIVIANA ESTELA, Accionista.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, 31 de Marzo del 2016


PRIETO ALVAREZ JESÚS ALEJANDRO
PRESIDENTE-SECRETARIO-ACCIONISTA


VELASCO VALAREZO VIVIANA ESTELA
ACCIONISTA

www.hydromecanica.com